



SEÑOR ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VIGO

**1. DATOS SOLICITANTE:** Importante: Si ud. está entre los obligados a relacionarse con la Administración de forma electrónica\*(1) la presentación de solicitudes, instancias, documentos y comunicaciones a la Administración se deberá realizar a través del registro electrónico (<https://sede.vigo.org/expedientes/sede/>). En caso de que lo presente presencialmente **será requerido para que proceda a la subsanación a través de su presentación electrónica.**

SOLICITANTE	DNI o CIF	Nombre y apellidos o razón social				Teléfono móvil			Teléfono 2	
	Nombre de la calle, plaza, etc				Número	Portal	Escalera	Piso	Puerta	Cód. Postal
	Municipio	Provincia		Correo electrónico						

**2. DATOS REPRESENTANTE:** (en caso de presentación por el representante deberá aportar documentación acreditativa de la representación). Si actúa en nombre de un obligado a relacionarse con la Administración de forma electrónica, deberá atenerse a lo dispuesto en el punto anterior.

REPRESENTANTE	DNI o CIF	Nombre y apellidos o razón social				Teléfono móvil			Teléfono 2	
	Nombre de la calle, plaza, etc				Número	Portal	Escalera	Piso	Puerta	Cód. Postal
	Municipio	Provincia		Correo electrónico						

**3. NOTIFICACION ELECTRONICA:** Recibirá un aviso por correo electrónico y/ o al teléfono móvil sobre la puesta a disposición de la Carpeta Ciudadana. Para acceder a la misma será necesario disponer de usuario y contraseña o certificado electrónico.

**Personas físicas no obligadas:** Cubrir solamente si se desea notificación electrónica.

La elección de la notificación por medios electrónicos tendrá efectos para cualquier procedimiento posterior que lo relacione con el Concello de Vigo, pudiendo ser modificado por el interesado en cualquier momento.

**Personas obligadas: \*(1)**

Las enumeradas en el art. 14,2 Ley 39/2015 LPAC y en la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica del Ayuntamiento de Vigo (Publicada en el BOP de Pontevedra nº 195 del 8 de octubre de 2021).

Solicito la práctica de notificaciones por medios electrónicos.

Aviso de notificación en:

Teléfono móvil	Correo electrónico
----------------	--------------------

<b>4. SITUACIÓN DEL HECHO SOLICITADO (SI PROCEDE) Dirección</b>	Número	Cód. Postal	Referencia Catastral
---	--------	-------------	----------------------

**5. NÚMERO DE EXPEDIENTE RELACIONADO (SI PROCEDE):**

**6. DESCRIPCION DE LA SOLICITUD:**

**7. OPOSICION EXPRESA DEL INTERESADO** a la consulta de datos obrantes en la Administración: De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015 la consulta de datos es AUTORIZADA por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.

**No presta su consentimiento** para que el ayuntamiento de vigo realice consulta de los datos del solicitante/representante a la dirección general de policía nacional, tgss, dgt u otros organismos públicos mediante servicios interoperables. **En caso de que no preste consentimiento deberá aportar el documento o certificado justificativo .**

La fotocopia del DNI/NIE es sustituida por los datos de identificación que se consultan a través del servicio de Verificación de la Identidad que utiliza la plataforma de intermediación que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas pone a disposición del resto de las Administraciones Públicas para garantizar el derecho reconocido en los artículos 28.2 y 53.1.d) de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La firma de esta hoja supone la del resto de las hojas del formulario. El solicitante declara que los datos expresados son ciertos, por lo que se hace responsable de las inexactitudes o errores que contenga.

..... de ..... de .....

Firma:

**\*(1) Obligados según art.14.2 Ley 39/2015 y art. 2 de la Ordenanza de Administración Electrónica del Ayuntamiento de Vigo:**

- a) Las personas jurídicas.
- b) Las entidades sin personalidad jurídica.
- c) Aquellas personas que ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, para los trámites y actuaciones que realicen en el ejercicio de estas actividades. En todo caso, se entienden incluidas las notarías y registros de la propiedad y mercantiles.
- d) Las personas que representen a una persona interesada que sea obligada a relacionarse electrónicamente.
- e) Las personas empleadas del Ayuntamiento de Vigo para los trámites y actuaciones que realicen con razón de su condición, en la forma prevista en esta ordenanza.
- f) Los órganos de representación de las personas empleadas municipales, bien sean delegados/as de personal, juntas de personal, comité de empresa o cualquier otro órgano establecido por el Ayuntamiento de Vigo, tanto en sus competencias en mesa de negociación como en el resto de sus funciones de representación, de negociación colectiva y de participación institucional.
- g) Las personas que soliciten participar en los procesos selectivos de acceso al empleo público en el Ayuntamiento de Vigo, sin perjuicio, en su caso, de la habilitación de los medios correspondientes para tal fin.
- h) Las personas que soliciten su participación en procedimientos de concurrencia competitiva o participativa en cuanto a planes o programas determinados por el Ayuntamiento de Vigo y entidades dependientes, cuando así lo establezcan las bases reguladoras y siempre que quede justificado en la memoria del expediente que gozan de la disponibilidad de los medios electrónicos necesarios, sea por su capacidad económica, técnica, profesional o cualquier otro motivo.
- i) Las personas trabajadoras en régimen de autónomos, para los trámites y actuaciones que realicen en el ejercicio de su actividad profesional.
- j) Las personas miembros de la Corporación municipal en cualquier trámite que sea instrumentado con el Ayuntamiento como consecuencia de tal condición.
- k) Las personas que actúen en representación de alguna de estas personas obligadas.
- l) Otras personas que la legislación sobre la materia establezca.